

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

195**GETAFE NÚMERO 4***EDICTO*

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 109 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 14 de abril de 2009.—Vistos por mí, ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio rápido de faltas número 1209 de 2009, en los que ha sido parte el señor fiscal, y como implicados: don Carlos Edman Jaramillo Rengifo, con número de identificación de extranjería 4.960.572, como denunciante, y don Andrés Felipe Saa Álvarez, con número de identificación de extranjería 4.967.809, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Andrés Felipe Saa Álvarez, con declaración de las costas del presente procedimiento de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en Getafe, a 14 de abril de 2009, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Andrés Felipe Saa Álvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/7.592/10)